

DICTAMEN DE EVALUACION N° 22 /16

BUENOS AIRES, 25 ABR 2016

VISTO, el Expediente N° 5.900.346 (FAA) de fecha 09 de noviembre de 2015, referente a la Licitación Pública Internacional N° 07/16 por la que se gestiona la contratación del “**Servicio destinado a la reparación de accesorios de motor J-52, perteneciente al S.A. OA-4AR**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Gasto N° P532000-16004, que corre agregada al Expediente mencionado a fojas 2 a 9, el señor Director de Mantenimiento del Material solicitó la contratación referenciada.

Que el monto total de la Solicitud de Gasto asciende a la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (US\$ 432.328,00)** y se realizó el registro preventivo del crédito legal para atender el gasto, según se detalla más abajo:

												Organismo: 530.003			
Eje	R	SR	C	FF	PR	SPR	PR.	ACT	O.	U.G.	Inc.	Ppal	Ppcial	M	MONTO
2016	1	1	1	11	16	00	00	13	00	99	3	3	2	3	US\$ 432.328,00
TOTAL															US\$ 432.328,00

Que el procedimiento de selección se encuentra previsto en el “Programa Anual de Contrataciones” correspondiente al Ejercicio 2016.

Que por el monto estimado del contrato corresponde encuadrar el procedimiento de selección en una Licitación Pública de etapa única Internacional, sin modalidad, de conformidad con lo establecido en el Inciso a), Apartado 1 del Artículo 25 e Inciso b), Apartado 2 del Artículo 26 del Decreto Delegado N° 1023/2001, Artículo 15 e Inciso c) del Artículo 34 de su Reglamentación aprobada por el Anexo al Decreto N° 893/2012.

Que conforme a los Incisos a) y b) del Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/2001, la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen Jurídico N° 3038 de fecha 30 de diciembre de 2015, que luce a fojas 57 a 59.

Que por Disposición N° 02/16 de fecha 26 de enero de 2016, el señor Director de Contrataciones autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/039) a iniciar la gestión de contratación pertinente mediante el procedimiento de selección de una Licitación Pública Internacional, aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y designó la Comisión de Recepción (Fs. 63 a 65).

DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, establece que no se aceptarán ofertas ALTERNATIVAS o VARIANTES (Fs. 72).

Que se fijó como fecha y hora de apertura de las propuestas el día 18 de marzo de 2016 a las 10:00 horas.

Que se requirió la difusión de la Convocatoria y Pliegos de Bases y Condiciones Particulares que rigen el llamado en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) mediante el sistema Módulo Cliente de Contrataciones versión 4 (MCC-4) de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/039), de conformidad con el Artículo 32 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y concordantes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 893/2012, y que el citado Organismo acusó recibo del pedido de difusión (Fs. 95 y 96).

Que se efectuó la publicación en el **Boletín Oficial de la Nación**, en el sitio oficial de la **Agregaduría Argentina en Estados Unidos** y en el sitio oficial de la **Misión Logística Europa** por el término y con la antelación prevista en el Artículo 32 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y Artículo 49 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, cuyas constancias de publicación obran a fojas 97, 98, 102 a 104 y 143.

Que se cursaron invitación a CINCO (5) proveedores del rubro incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), cuyas constancias de envío:

O.N°	RAZÓN SOCIAL	C.U.I.T.	Envío - Fs
01	DIVISION TURBOS S.R.L.	33-69604867-9	119 y 120
02	NELL JOY IND LATINOAMERICANA S.A.	30-70958364-2	121 y 122
03	REDIMEC S.R.L.	33-62978390-9	123 y 124
04	TURBOMOTORES S.A.	30-71022339-0	125 y 126
05	ARTELCOM S.A.	30-70847037-2	127 y 128

Que se remitieron también, invitaciones a DOS (2) de los principales productores, prestadores, fabricantes o comerciantes de la actividad comercial y a proveedores no inscriptos en el SIPRO, cuyas constancias de envío :

O.N°	RAZÓN SOCIAL	C.U.I.T.	Envío - Fs
01	SUNRISE HELICOPTER INC	---	129 y 130
02	MEREX INC	---	131 y 132

Que mediante Correo Electrónico de fecha 01 de febrero de 2016, se les comunicó a cámaras/asociaciones que abajo se detallan, sobre el procedimiento de selección que se trata para su difusión entre los interesados que nuclean dichas Entidades:

O.N°	CÁMARA/FEDERACIÓN/ASOCIACIÓN	Envío - Fs
01	UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE)	133 y 134
02	CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO (CAC)	135 y 136
03	MERCADO TRANSPARENTE S.A.	137 y 138
04	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	139 y 140

DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

Que dado que el monto previsto de la contratación supera la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.300.000,00), se solicitó mediante Nota de fecha 27 de enero de 2016 que luce a foja 101, a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) proporcione el precio testigo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 122/2010 (SIGEN) y que el Organismo aludido emitió el informe respectivo, que corre agregado a foja 142.

Que retiraron de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/039) Pliegos de Bases y Condiciones Particulares que rigen el llamado y obtuvieron los mismos del sitio de Internet www.argentinacompra.gov.ar, las razones sociales cuyas respectivas constancias obran a fojas:

BAJARON PBCP DEL SITIO INTERNET ONC (www.argentinacompra.gov.ar):		Fs.
01	LAVERGNE, JORGE LUIS – C.U.I.T. 20-10363696-6	202
02	SIPER AVIACION S.A. – C.U.I.T. 30-50706019-2	202

Que realizado el acto de apertura en el lugar, fecha y hora fijada, presentó oferta la razón social y por el monto que abajo se detalla, labrándose el Acta respectiva N° 08/16, que luce a fojas 147 y 148:

OFERTA N° 1:	
Razón Social:	SUNRISE HELICOPTER, INC.
Monto Total Oferta Original (U\$S):	336.619,36
Monto Total Oferta Alternativa (U\$S):	No se requirió en el PBCP
Monto Total Oferta Variante (U\$S):	No se requirió en el PBCP
Forma de Garantía:	TRANSFERENCIA BANCARIA
Monto Garantía (U\$S):	16.831,00
Bonificaciones:	NO PRESENTA

Que se requirió la difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) mediante el sistema Módulo Cliente de Contrataciones versión 4 (MCC-4) del **Acta de Apertura y Cuadro Comparativo** de ofertas (Fs. 194), de conformidad con el Artículo 32 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y que el citado Organismo acusó recibo del pedido de difusión antedicho (Fs. 195).

Que conforme con el Artículo 78 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/047) elevó con fecha 01 de abril de 2016 (Fs. 201) las actuaciones a esta Comisión Evaluadora.

Que se remitió mediante Mensaje Asunto N° 2386 GHO 211153 MAR 2016 al señor Jefe Departamento Mantenimiento de Material Aéreo los duplicados de las ofertas (económica y técnica) recibidas correspondientes a la contratación que se tramita, a los efectos se confeccione el "Informe Técnico" pertinente (Fs. 196).

Que con fecha 31 de marzo de 2016, se recibió del señor Jefe Departamento Mantenimiento de Material Aéreo el "Informe Técnico" de referencia (Fs. 198 a 200), donde analizadas las propuestas en el ámbito de su competencia resulta que:



DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

OFERTA N° 1:	
Razón Social:	SUNRISE HELICOPTER INC.
Informe Técnico:	Se ajustan técnicamente a lo solicitado en los renglones 1 al 8 y del 10 al 12. Para los renglones 9 y 13, la condición SERVICIABLE (SV) con tarjeta de liberación al servicio 8130-3M, es aceptable por ser elementos críticos para la continuidad operacional del sistema de armas y cumplir con los criterios de aceptación establecidos por aeronavegabilidad militar.

Que efectuado el análisis de las propuestas y documentación presentada por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, surge:

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA		Fojas
OFERTA N° 1: SUNRISE HELICOPTER INC.		
1°) REQUISITOS DE LA OFERTA:		
• Redacción:	Idioma Nacional.	
• Firma de la Oferta:	Se encuentra firmada en todas sus hojas por el Representante Legal.	149 a 191
• Cantidad de Copias:	Presentó original y copia (Oferta económica y técnica) conforme a lo requerido en el PBCP.	
• Testadura/enmiendas/raspaduras:	No presenta.	
• Presentación de Oferta:	Fue presentada en sobres, perfectamente cerrados y consignando en su cubierta la identificación del procedimiento de selección, lugar, día y hora del acto de apertura.	146
• Domicilio Especial:	Consignó domicilio especial conforme lo requerido en el PBCP.	154
• Precio Unitario (PU) y Total (PT):	Consignó el PU en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el PBCP, el PT del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números y en la moneda de cotización fijada en el PBCP.	149 a 151
• Descuentos ofrecidos por el total de los renglones o grupos de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra:	No ofreció.	
• Declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia	No Presentó	
• Declaración jurada mediante la cual se informe, a los fines estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales nacionales, la provisión y/o uso de bienes y/o materiales	No Presentó	

DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.		
• Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Satisface	152 y 153
• Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) - Ley 26.940	No corresponde	
• Declaración Jurada para Oferentes Extranjeros mediante la cual se acredita el cumplimiento de la legislación laboral vigente, que está habilitada para contratar con la APN.	Presentó	207 y 208
2º) SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS:	Por correo electrónico de fecha 05 de abril de 2016, se requirió al oferente subsane deficiencias formales y las mismas fueron subsanadas con fecha 11 de abril de 2016 en tiempo y forma.	203 a 208
4º) EVALUACIÓN DE LA OFERTA:	Aspecto Técnico: Se ajusta técnicamente a lo solicitado. Aspecto Económico: Es conveniente a los Intereses del Estado Nacional	
5º) RECOMENDACIÓN:	CONSIDERAR ADMISIBLE Y CONVENIENTE	

Que respecto de las ofertas consideradas admisible y conveniente y en cumplimiento a lo normado en el Numeral 2, Inciso c) del Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, esta Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de mérito:

Razón Social	SUNRISE HELICOPTER, INC
O.M. 1 - Renglón N°	1 al 13

Que es facultad del señor Jefe de Departamento Contrataciones Cóndor autorizar y aprobar los actos contractuales hasta el monto previsto en la Resolución N° 240/15 (JEMGFA) de fecha 16 de marzo de 2015.

Que mediante Resolución N° 089 de fecha 16 de febrero de 2016 el señor Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, designó a los integrantes titulares y suplentes de esta Comisión Evaluadora.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, la Comisión Evaluadora debe emitir un dictamen, el cual no tiene carácter vinculante, que proporcione a la autoridad competente, los fundamentos para el dictado del acto administrativo respectivo, con el cual concluirá el procedimiento.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 91 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, se deja constancia que la Comisión Evaluadora no emitió el presente dictamen dentro del término de CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones,

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR**

en razón de que se precedió a intimar al oferente a que subsane defectos de forma, los cuales fueron subsanados correctamente.

Por ello:

**LA COMISION EVALUADORA DEL DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
CÓNDOR**

RECOMIENDA:

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la Licitación Pública Internacional N° 07/16 por la que se gestiona la contratación del “Servicio destinado a la reparación de accesorios de motor J-52, perteneciente al S.A. OA-4AR”, a la firma, los renglones y por el importe total que abajo se detalla:

Razón Social	SUNRISE HELICOPTER INC.		
Renglón N°	1 al 13.		
Importe total en PESOS	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE CON 36/100 CENTAVOS	US\$ 336.319,36	
Plazo de Entrega:	NOVENTA (90) días hábiles		

Por ser dichas ofertas admisibles, ajustarse técnicamente a lo solicitado y conveniente a los intereses del Estado, importando la contratación la suma total de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE CON 36/100 CENTAVOS (US\$ 336.619,36)**.

ARTÍCULO 2° - Comunicar a todos los Oferentes el presente Dictamen de Evaluación y difundirlo en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) con los recaudos previstos en la Comunicación General ONC N° 14/14 que dispuso la implementación del “Procedimiento Excepcional de Difusión” para las etapas contempladas en el Punto 7 del Anexo I de la Disposición ONC N° 64/14 sustituido por la Disposición ONC N° 79/2014, a efectos que los oferentes y aquellos que no revistan tal calidad formulen impugnaciones si lo estiman corresponder, dentro del plazo de CINCO (5) días de su comunicación o de su difusión en el sitio aludido según corresponda, período durante el cual, el Expediente (legajo del procedimiento de selección) estará a disposición para su Vista.

ARTÍCULO 3° - Imputar el importe mencionado precedentemente, según se detalla más abajo:

OFERENTE:		SUNRISE HELICOPTER										ORGANISMO:				530.003
Eje	R	SR	C	FF	PR	SPR	PR.	ACT	O.	U.G.	Inc.	Ppal	Ppcial	M	MONTO	
2016	1	1	1	11	16	00	00	13	00	99	3	3	2	3	US\$ 336.619,36	
TOTAL														US\$ 336.619,36		
OBS:																

DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR

ARTÍCULO 4° - Elevar a la autoridad competente las presentes actuaciones (una vez vencido el plazo mencionado precedentemente) para la aprobación del procedimiento y su adjudicación.

ARTÍCULO 5° - Regístrese, comuníquese, archívese y agréguese copia del presente Dictamen de Evaluación en el legajo de Licitación Pública Internacional de referencia.



1º Ten. "e.c." ANABEL BARZAABAL
Responsable de U.C.C.
Integrante Designado



Primer Teniente "e.c." MARCOS ALEJANDRO MOREYRA
Aux. Responsable U.C.C.
Integrante Designado



Primer Teniente "e.c." ROSANA MARIEL TORALES
Aux. Responsable U.C.C.
Integrante Designado